



I.MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 29 MAR. 2017

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22.12.16 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 21.01.2017; lo señalado en el punto V, N°1, letra a) 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto Gastos vigentes, para realizar traspasos entre Actividades de Programas Recreacionales, dentro del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes";

DECRETO 593 /

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

Disminuye en Gastos:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
21	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	544 .-
21	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales)	850 .-
21	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Estrategia de Colaboración y Promoción)	400 .-
21	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Día Mundial del Turismo)	300 .-
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales)	163 .-
22	07	002	Servicios de Impresión (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Folletería y Difusión)	150 .-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales)	200 .-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales)	300 .-
24	01	008	Premios y Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Feria Costumbrista)	<u>100</u> .-
				3.007 .-

Aumenta en Gastos:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
21	04	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	2.094 .-
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	163 .-
22	07	002	Servicios de Impresión (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	150 .-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	200 .-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	300 .-
24	01	008	Premios y Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	<u>100</u> .-
				3.007 .-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cumplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal

GVR/PCO/NGC/map



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde